



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



ASUNTO: PETICIÓN DE DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA
Chocamán, Ver. viernes 23 de febrero de 2024

LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
CONTRALOR MUNICIPAL

Con fundamento en el artículo 150 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso de la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; me permito solicitar al Comité de Transparencia analizar el caso de inexistencia de información y expedir un acta ordinaria de inexistencia de la información dentro del Honorable Ayuntamiento de Chocamán.

Lo anterior se solicita debido a que la información NO EXISTE y no hay información en el archivo municipal y dentro del departamento al cual fue solicitada dicha información bajo el expediente con folio: 300544924000011 y debidamente verificada la inexistencia de la información:

13. Desglose por año, cuántos cuerpos han sido inhumados en cada Panteón desde que tenga registro.

Sin más por el momento, extendiendo un cordial saludo.

Atentamente

C. ANTONIO GÓMEZ JUÁREZ
REGIDOR SEGUNDO
2022-2025



LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L. I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA
**TITULAR DE LA UNIDAD DE
DE TRANSPARENCIA**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



**“ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
NO. CT03 - 24”**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES 27 DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, UBICADA EN CALLE MORELOS S/N COL. CENTRO, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN ORDINARIA; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA COMO SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ COMO PRIMER VOCAL, LA ARQ. PERLA MARÍA JUÁREZ PRADO COMO SEGUNDA VOCAL Y LA LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA COMO TERCER VOCAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----



ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- DECLARACION DE QUORUM
- 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
- 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN MODALIDAD DE INEXISTENCIA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:



DESGLOSE POR AÑO, CUÁNTOS CUERPOS HAN SIDO INHUMADOS EN CADA PANTEÓN DESDE QUE TENGA REGISTRO.

DE ANTEMANO, SE INDICA QUE LOS SUJETOS ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, EN EL ARTÍCULO 70 Y EL ARTÍCULO 71.



DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.



Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



PRIMERO: EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA VOZ, EL C. LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA RESULTANDO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS REPRESENTANTES QUE COMPOENEN EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO CUAL SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITANDO AL PRIMER VOCAL QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y SE PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA PRESIDENTE	A FAVOR
L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA SECRETARIO TÉCNICO	A FAVOR
L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ PRIMER VOCAL	A FAVOR
ARQ. PERLA MARIA JUÁREZ PRADO SEGUNDO VOCAL	A FAVOR
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA TERCER VOCAL	A FAVOR

EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

SEGUNDO. - EN RELACIÓN CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN EN MODALIDAD DE INEXISTENCIA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DESGLOSE POR AÑO, CUÁNTOS CUERPOS HAN SIDO INHUMADOS EN CADA PANTEÓN DESDE QUE TENGA REGISTRO.



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



CONTRALORIA
Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LO SIGUIENTE:

I.- CON FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2024, SE RECIBIO VIA PNT (PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA) LA SOLICITUD DE INFORMACION CON NÚMERO DE FOLIO: 300544924000011 EN DONDE SOLICITAN LO SIGUIENTE:

Solicito Información detallada relativa al uso y manejo de cuerpos inhumados destinados a las Fosas Comunes de los Panteones Municipales de los Ayuntamientos del Estado de Veracruz. Adjunto archivo con las preguntas específicas.

**CUESTIONARIO SOBRE MANEJO DE FOSAS COMUNES PARA LOS
AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ 2023**

1. Quiénes son los responsables administrativamente de los panteones, y quiénes son los responsables directos de los panteones?
2. ¿Cuál es el salario neto que reciben los responsables directos de los panteones?
3. Señale con cuántos panteones cuenta su municipio. Indique el nombre del Panteón o Panteones.
4. Indique la dirección donde se encuentra ubicado cada uno de los panteones.
5. ¿Del panteón o panteones (en caso de tener más de uno), señale cuáles o cuál de ellos tienen una o más Fosas Comunes?
6. En caso de no contar con un espacio para Fosas Comunes en su ayuntamiento, a qué municipio, y en qué fosa común se llevan los cuerpos que tienen este destino. Explique el procedimiento que realizan.
7. Quién es la autoridad responsable que decide crear una nueva Fosa Común?
8. Del panteón o panteones (en caso de tener más de uno), ¿Cuáles destina espacios de inhumación a solicitud de una autoridad ministerial? ¿Desde cuándo?
9. ¿Tiene convenio con la fiscalía general del Estado para la creación y/o manejo de las Fosas Comunes? Señale el año del Convenio y cuáles son las fosas bajo esta figura.
10. Señale la fecha de creación de cada una de las Fosas Comunes correspondiente a cada panteón.
11. Señale el estatus de cada Fosa Común, es decir, si está activas, inactivas o cerradas.
12. En qué panteón o panteones, se encuentran ubicadas las Fosas Comunes y señale cómo las identifican, por ejemplo, Fosa Común 1, Fosa Común 2, ¿o bajo qué nombre las identifican?
13. Desglose por año, cuántos cuerpos han sido inhumados en cada Panteón desde que tenga registro.
14. Desglose por año, cuántos cuerpos han sido inhumados en cada Fosa Común de cada Panteón.
15. Del panteón o panteones (en caso de tener más de uno), ¿Cuáles destinan espacios de inhumación para personas que no pueden pagar un predio? ¿Desde cuándo?
16. Desglose cuántos de los cuerpos inhumados son de personas no identificadas, y cuántas de personas identificadas no reclamadas. Y dé sus nombres (de las personas identificadas no reclamadas).
17. Desglose por año y en qué Fosa Común se ubican, cuántos cuerpos de hombres han sido inhumados y su edad aproximada, si es que cuentan con este registro.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA
Chocamán, Ver.
2022-2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS
Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
de Chocamán,
Ver.
2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



18. Desglose por año y en qué Fosa Común se ubican, cuántos cuerpos de mujeres han sido inhumados y su edad aproximada, si es que cuentan con este registro.
19. Desglose por año y en qué Fosa Común se ubican, cuántos cuerpos de hombres menores de edad han sido inhumados, si es que cuentan con este registro.
20. Desglose por año y en qué Fosa Común se ubican, cuántos cuerpos de mujeres menores de edad han sido inhumados, si es que cuentan con este registro.
21. Desde qué año cuenta con registro escrito de cuerpos inhumados de cada Fosa Común?
22. Cuenta con registros digitalizados del registro de inhumaciones en Fosas Comunes?
Si su respuesta es positiva, ¿Desde qué año?
23. Bajo qué término o nombre registran a los restos de personas no identificadas en las Fosas Comunes? (por ejemplo: sin nombre, personas no identificadas, NN, etc.)
24. ¿Cuáles son las principales dificultades a las que se enfrenta este Ayuntamiento para el manejo de las Fosas Comunes?
25. ¿Qué soluciones propone para el mejoramiento de las Fosas Comunes en sus Panteones Municipales?



II.- COMO PARTE DEL TRÁMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNÓ LA CITADA SOLICITUD, AL DEPARTAMENTO DE REGIDURÍA SEGUNDA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, DERIVADO DE LO ANTERIOR EL REGIDOR SEGUNDO A TRAVES DIO CONTESTACIÓN DEL OFICIO SIN NUMERO:



Por este conducto proporcione la información requerida a PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE MANEJO DE FOSAS COMUNES PARA LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE VERACRUZ 2023

1. ¿Quiénes son los responsables administrativamente de los panteones, y quiénes son los responsables directos de los panteones?
Administrativamente: Regidor Segundo Antonio Gómez Juárez.
Responsable directo: Panteonero Ángel Eduardo Romero Luna.
2. ¿Cuál es el salario neto que reciben los responsables directos de los panteones? \$3500.00
3. Señale con cuántos panteones cuenta su municipio. Indique el nombre del Panteón o panteones. Contamos con un Panteón llamado Eterno Paraíso y tiene dos secciones más.
4. Indique la dirección donde se encuentra ubicado cada uno de los panteones. Calle Benito Juárez S/N
5. ¿Del panteón o panteones (en caso de tener más de uno), señale cuáles o cuál de ellos tiene una o más Fosas Comunes? El panteón y sus secciones no cuentan con fosa común.





6. En caso de no contar con un espacio para Fosas Comunes en su ayuntamiento, a que municipio, y en que fosa común se llevan los cuerpos que tienen este destino. Explique el procedimiento que realizan.

Nuestro Ayuntamiento no cuenta con Fosa Común, en caso de presentarse un caso que lo requiera se traslada el cuerpo a Fortín de las Flores al cuál pertenecemos fiscalmente.

7. ¿Quién es la autoridad responsable que decide crear una nueva Fosa Común? No contamos con ninguna fosa común.
8. Del panteón o panteones (en caso de tener más de uno), ¿Cuáles destina espacios de inhumación a solicitud de una autoridad ministerial? ¿Desde cuándo? Hasta el momento no se nos ha presentado dicha situación, en caso de presentarse sería en el ministerio de Fortín de las Flores al cuál pertenecemos.
9. ¿Tiene convenio con la fiscalía general del Estado para la creación y/o manejo de las Fosas Comunes? Señale el año de convenio y cuáles son las fosas bajo esta figura. No existe ningún convenio ya que no contamos con fosa común.

De la pregunta 10, 11, 12, 13,14 y 15 No contamos con fosas comunes, ni con espacios de inhumaciones hasta el momento.

16. Desglose cuántos de los cuerpos inhumados son de personas no identificadas, y cuántas de personas identificadas no reclamadas. Y de sus nombres (de las personas identificadas no reclamadas). Hasta la fecha y durante esta administración no se ha presentado algún caso similar.

De la pregunta 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 No contamos con fosas comunes, ni con espacios de inhumaciones hasta el momento. Doy respuesta a la información solicitada con No. de folio 300544924000011

CABE SEÑALAR, QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACIÓN COMO LA QUE PIDE EL SOLICITANTE LO CUAL SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE RUBRO "NO EXISTE OBLIGACIÓN DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN" EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN AL PARTICULAR PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTICULOS 131 FRACCIÓN II, 50 Y 151 DE LA LEY 875 Y DECLARAR INEXISTENCIA DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

DESGLOSE POR AÑO, CUÁNTOS CUERPOS HAN SIDO INHUMADOS EN CADA PANTEÓN DESDE QUE TENGA REGISTRO.

CONFORME A LOS ARTICULOS 131 FRACCIÓN II, 150 Y 151 DE LA LEY 875 CUANDO LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, ANALIZARÁ EL CASO Y TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN Y EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DEL DOCUMENTO.

EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIÓ LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. EN ATENCIÓN A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO: QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCIÓN I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESIÓN, ES UN BIEN PÚBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

SEGUNDO: QUE EL ARTICULO 149 FRACCIÓN I DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTICULO CUARTO, QUINTO Y SEPTIMO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN QUE AMERITE SER CLASIFICADA, EL COMITE DEBERÁ EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN COMO INEXISTENTE, RESERVADA O CONFIDENCIAL.



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constituc
de Chocamán, Ver.
2022-2025



TESORERÍA
Chocamán, Ver.
2022-2025



DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS
H. Ayuntamiento Constituc
de Chocamán, Ver.
2022-2025



SECRETARÍA
H. Ayuntamiento
Constitucional
de Chocamán, Ver.
2022-2025

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com



TERCERO: QUE LA CLASIFICACIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETERMINA QUE LA INFORMACIÓN EN SU PODER ACTUALIZA UNO DE LOS SUPUESTOS DE RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE DEBERÁ CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 FRACCION II Y 149 DE LA LEY NÚMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

CUARTO: QUE EL ARTICULO 150 DE LA LEY 875 CUANDO LA INFORMACIÓN NO SE ENCUENTRE EN LOS ARCHIVOS DEL SUJETO OBLIGADO, EL CÓMITE:

I.- ANALIZARÁ EL CASO Y TOMARÁ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LOCALIZAR LA INFORMACIÓN;

II.- EXPEDIRÁ UNA RESOLUCIÓN QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE DOCUMENTO.

QUINTO: QUE EL ARTICULO 151 DE LA LEY 875, LA RESOLUCIÓN DEL CÓMITE QUE CONFIRME LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN SOLICITADA, CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS MINIMOS QUE PERMITAN AL SOLICITANTE TENER LA CERTEZA DE QUE SE UTILIZÓ UN CRITERIO DE BÚSQUEDA EXHAUSTIVA, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS DEL TIEMPO, MODO Y LUGAR, QUE GENERARON LA INEXISTENCIA Y SEÑALARÁ AL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE CONTAR CON LA MISMA.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MANIFESTO: CONSIDERANDO QUE SE LLEVÓ A CABO LA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA TANTO EN EL MISMO DEPARTAMENTO COMO EN EL ARCHIVO MUNICIPAL Y AL NO HABER OBSERVACIONES AL RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYÓ AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACIÓN DEL CÓMITE.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER.
2022 - 2025



EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDÓ COMO SIGUE:

- LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA PRESIDENTE A FAVOR
- L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA SECRETARIO TÉCNICO A FAVOR
- L.C. ANGELICA PÉREZ ORTIZ PRIMER VOCAL A FAVOR
- ARQ. PERLA MARIA JUÁREZ PRADO SEGUNDO VOCAL A FAVOR
- LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA TERCER VOCAL A FAVOR



EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO CT-INEX/27/02/2024/X

PRIMERO: SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INFORMACION INEXISTENTE REFERENTE A LA INFORMACIÓN:



DESGLOSE POR AÑO, CUÁNTOS CUERPOS HAN SIDO INHUMADOS EN CADA PANTEÓN DESDE QUE TENGA REGISTRO.

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



LIC. YZAMAR FERNANDO MARROQUIN RIVERA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.

L.I. RODOLFO VÁZQUEZ VILA
SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



L.C. ANGÉLICA PÉREZ ORTIZ
PRIMERA VOCADEL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA
Chocamán, Ver.
2022-2025



DIRECCIÓN
DE OBRAS PÚBLICAS
H. Ayuntamiento Constitucional
de Chocamán, Ver.

ARQ. PERLA MARÍA JUÁREZ PRAD
SEGUNDA VOCADEL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA



SECRETARIA
H. Ayuntamiento
Constitucional de
Chocamán, Ver.

LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ ORTEGA
TERCER VOCADEL DEL COMITÉ
DE TRANSPARENCIA